

**APRUEBA COMPRA DIRECTA  
POR ADQUISICION MENOR A  
10 UTM.**

HUEPIL, 21 de enero de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 103 / 151**VISTOS :**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 8 sobre Trato Directo, por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El Decreto Alcaldicio N°091 de fecha 12.01.2015 que aprueba programa recreativos de verano Festivales 2015
- La Solicitud de compra N°09 de fecha 20.01.2015, proveniente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual se solicita la adquisición de Galvanos y estatuillas para los Festivales de la Comuna.
- Las cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan :

Nombre	RUT	Monto Cotización
Andrea Guíñez Escobar		240.000
Mirna Moreno Mella		314.017
Gastón Contreras Poblete		328.440

- La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2728 de fecha 31.12.2014.

**DECRETO**

- AUTORICÉSE la Compra Directa de Adquisición de 12 Galvanos para Artistas invitados de Festivales según diseño proporcionado por la Municipalidad, al proveedor **Andrea Guíñez Escobar. RUT** [REDACTED]
- IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$240.000**, impuesto incluido, en la cuenta [REDACTED], del presupuesto municipal vigente.
- PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)GUSTAVO PEREZ LARA  
ALCALDE (S)**DISTRIBUCION :**

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- GPL/AVQ/RAA/BPP/ncr.

